

RESOLUCIÓN N° 095 -2025-2026-OM-CR

Lima, 10 de febrero de 2026

Visto el Informe 039-2026-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el cual se propone formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático del marco presupuestal del Pliego 028: Congreso de la República, correspondiente al mes de enero del Año Fiscal 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto Ley 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; mediante Resolución 011-2025-2026-P-CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos para el Año Fiscal 2026 del Pliego 028 - Congreso de la República, por la suma de S/ 1,768,984,816.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento, correspondiente únicamente a la fuente Recursos Ordinarios;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura se modificó en virtud de la Transferencia de Partidas autorizada mediante el Decreto Supremo 005-2026-EF, publicado el 28 de enero de 2026, por lo que a la fecha el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 028: Congreso de República asciende al monto de S/ 1,769,290,116 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento;

Que, durante el mes de enero del año fiscal 2026, las unidades ejecutoras 001-477 (Congreso de la República) y 002-1767 (Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo), han registrado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 107,105,956 (CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), que afectaron a las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.4 Donaciones y Transferencias, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, que resultan necesario formalizar;

Que, las modificaciones presupuestales que se señalan en el considerando precedente se sustentan en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo Texto Único Ordenado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece en el numeral 40.1 del artículo 40 que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, y en el numeral 40.2 del artículo 40 que dichas modificaciones se formalizan mediante resolución del Titular del Pliego o su delegado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N.° 0009-2024-EF/50.01, y sus modificatorias, así como en las disposiciones contenidas en la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Que, mediante la Resolución N° 009-2021-2022-P/CR, el titular del Pliego 028: Congreso de la República delegó en el Oficial Mayor del Congreso de



la República la facultad de expedir resoluciones de formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático del Presupuesto Institucional;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y sus modificatorias; y la Resolución 009-2021-2022-P/CR;

Contando con el visto bueno de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas, en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de enero del Año Fiscal 2026, dentro del Pliego 028: Congreso de la República, conforme a lo señalado en el "Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales" que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Establecer que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas en las Unidades Ejecutoras 001-477 – Congreso de la República y 002-1767 – Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, dentro del Pliego 028: Congreso de la República, durante el mes de enero del 2026.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo establecido en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2026", aprobado mediante Resolución Directoral 0021-2025-EF/50.01.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 04/02/2026
Hora : 10:58:09
Pag. : 1 de 2

MES DE ENERO - 2026
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA
PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 095-2025-2026-0M-CR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	9,553,218
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	5,972,747
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,303,131
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	5,210
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	5,448,666

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,202,332	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	20,969,889
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	545,690	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	79,226

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	21,692,780
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	18,991,751	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,583,495
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	84,436	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	40,252,666	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	54,025
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	46,715	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	217,303
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	138,000	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2566642 IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y DEPOSITO ADMINISTRATIVO DEL

2574355 CONSTRUCCION DE EDIFICIO COOPERATIVA PLAYA JR. ANCASH ¿ CERCADO DE LIMA

5000617 CONTROL POLITICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	21,410,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	4,000

5000825 GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	260,431
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	6,453	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,734,952	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,670,694	0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2026
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA
PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 095-2025-2026-0M-CR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	86,000	0
5000921 LEGISLACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	390,702
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,041,212
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	133,269
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,446,603	0
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,604,653
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	27,058,653	0
5001156 REPRESENTACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	8,439,905	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	3,237,098
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	144,901
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,401,106	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					107,105,956	107,105,956
TOTAL RESOLUCION :					107,105,956	107,105,956

.....
NELSON ALEX UGARTE HUERTA
Jefe de la Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
CONGRESO DE LA REPUBLICA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
CONGRESO DE LA REPUBLICA